



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

**MESA DIRECTIVA**

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**OFICIO No. CP2R2A.-478**

Ciudad de México, 3 de junio de 2020

**DIP. MIROSLAVA SÁNCHEZ GALVÁN**  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE**  
**SALUD**  
**P R E S E N T E**

Me permito comunicar a Usted que en sesión celebrada en esta fecha, el Diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 3o de la Ley General de Salud.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 21, fracción III y 179 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, dispuso que dicha Iniciativa, misma que se anexa, se turnara a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados.

Atentamente

**DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA**  
**Secretario**



03 JUN 2020

SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SALUD DE LA CÁMARA DE  
DIPUTADOS



**JUAN MARTÍN ESPINOZA CÁRDENAS**  
**DIPUTADO FEDERAL**



44

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 3º DE LA LEY GENERAL DE SALUD, PROPUESTA POR EL DIPUTADO JUAN MARTÍN ESPINOZA CÁRDENAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.**

El suscrito Diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 71, fracción II, y 78, párrafo segundo, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 122, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 55, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, la siguiente Iniciativa con proyecto de decreto, al tenor de los siguientes:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Lamentablemente México ocupa el primer lugar en obesidad infantil y el segundo en obesidad en adultos a nivel mundial, pese a que hay múltiples recursos alimenticios y programas para contrarrestar la obesidad y desnutrición.

Bien es cierto la nutrición en México no es sólo un problema de alimentación, sino de educación, ya que las personas no tienen el hábito de comer bien, e implementar el plato del buen comer en su dieta del día a día.



**JUAN MARTÍN ESPINOZA CÁRDENAS**  
**DIPUTADO FEDERAL**



“Los programas de desarrollo social que se han llevado a cabo han dado frutos, sin embargo, aún hay un gran camino que recorrer para acercarnos a la erradicación de los problemas nutricionales que son tan evidentes en México”<sup>1</sup>.

Es de suma importancia que nos demos cuenta de que contar con los recursos para alimentarse es tan sólo la mitad del camino, mientras que aprender a alimentarnos correctamente es la otra parte de esta ardua tarea.

La alta prevalencia de los problemas de desnutrición y obesidad no sólo recae en manos de aquellos que cuentan con la posibilidad de otorgar recursos ni de quienes los consumen, sino de los profesionales en el área de nutrición.

La licenciatura en nutrición tiene como finalidad, crear personas preparadas para que puedan así mismo enseñar, ayudar y prevenir problemas de alimentación en las personas, lamentablemente existe una mala información sobre esta carrera y sobre los especialistas que la ejercen, la mayoría de la población cree que la única causa por la que pueden ir con un nutriólogo es para que los ayuden a bajar de peso y no es así, es importante acudir con un especialista en nutrición y alimentación para llevar un correcto monitoreo de nuestra salud y, así, prevengamos todos los problemas y las enfermedades que conllevan la desnutrición y la obesidad, un ejemplo de ellas las enfermedades crónico degenerativas.

Es verdaderamente importante aprender la correcta preparación de los alimentos ya que también es una parte esencial del proceso de educación que ayuda a evitar, desde un inicio, los problemas nutricionales, cocinar no es sólo preparar comida de rico sabor, sino rica en valor nutricional.

---

<sup>1</sup> ¿Por qué es importante la nutrición en México?

<https://www.universidadinsurgentes.edu.mx/blog/importancia-de-la-nutricion-en-mexico>



**JUAN MARTÍN ESPINOZA CÁRDENAS**  
**DIPUTADO FEDERAL**



Los malos hábitos que llevan al sobrepeso son fáciles de prevenir, pero también tienen solución si se consulta a un especialista en nutrición, por lo tanto, es vital el rol de los nutriólogos en México.

“Uno de los mayores problemas con el que tiene que lidiar el sistema nacional de salud es el sobrepeso, ya que no sólo es una de las principales causas de muerte en México, sino que el presupuesto destinado a este problema podría ser usado en prevención y no en medidas paliativas para las personas con enfermedades avanzadas.

Es por estas razones, y muchas más, que la nutrición en México es no sólo importante, sino esencial para la mejora de la sociedad y su sano crecimiento de manera integral e inteligente, especialmente si deseamos vivir en una sociedad que tenga un futuro donde la medicina sea una parte comprensiva de nuestras vidas en calidad preventiva”<sup>2</sup>.

“Más de 900 millones de personas padecen desnutrición y 170 millones de niños sufren de insuficiencia ponderal, quienes no reciben un nivel suficiente de energía o nutrientes esenciales no pueden llevar una vida sana y activa, lo cual provoca deficiencias en el desarrollo físico y mental”<sup>3</sup>.

Recientemente el Subsecretario de Salud, el Dr. Hugo López Gatell, reconoció que la epidemia por la que está pasando nuestro país ha evidenciado la necesidad de trabajar intensamente en una nueva salud pública, orientada a la prevención de enfermedades crónicas.

Es fundamental cambiar hábitos alimentación, fomentar la actividad física y reducir los malos hábitos como el consumo de tabaco y alcohol.

---

<sup>2</sup> Íbidem.

<sup>3</sup> Importancia de la Educación Nutricional”

<http://www.fao.org/ag/humannutrition/31779-02a54ce633a9507824a8e1165d4ae1d92.pdf>



**JUAN MARTÍN ESPINOZA CÁRDENAS**  
**DIPUTADO FEDERAL**



Por ello motivo de esta iniciativa es reconocer el gran impacto que tienen los nutriólogos en nuestro país y en todo el mundo, ya que ellos pueden ser capaces de implementar una buena enseñanza en la alimentación de toda la sociedad y así prevenir enfermedades como la pandemia por el sars-cov2 covid 19.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración la siguiente iniciativa con proyecto de:

**DECRETO.-**

Se reforman las fracciones XXVII bis, XXVIII, y se adiciona una fracción XIX al artículo 3 de la ley General de Salud, para quedar como sigue:

**ÚNICO.-** Se reforman las fracciones XXVII bis, XXVIII, y se adiciona una fracción XIX al artículo 3 de la ley General de Salud, para quedar como sigue:

**Artículo 3.-** En los términos de esta Ley, es materia de salubridad general:

I a XXVII (...)

**XXVII Bis. El tratamiento integral del dolor,**

**XXVIII. La salud pública a través de una educación nutricional orientada a la prevención de enfermedades crónicas; y**

**XXIX. Las demás materias que establezca esta Ley y otros ordenamientos legales, de conformidad con el párrafo tercero del Artículo 4o. Constitucional.**



**JUAN MARTÍN ESPINOZA CÁRDENAS**  
**DIPUTADO FEDERAL**



### **TRANSITORIO**

**Primero.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.-** En las entidades federativas contarán con un lapso de 90 días a partir de la entrada en vigor del presente decreto para adecuar sus leyes estatales y demás reglamentaciones, para no contradecir el presente decreto.

**ATENTAMENTE**

**JUAN MARTÍN ESPINOZA CÁRDENAS**

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente, a los veintiocho días del mes de mayo de 2020.